

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes



**FORMALIZA POSTULACIONES  
INADMISIBLES EN EL MARCO DEL  
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO  
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL  
Y LAS ARTES, EN LA LÍNEA DE BECAS Y  
PASANTIAS, ÁMBITO NACIONAL DE  
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA  
2016.**

**EXENTA N°**

0935 \*02.06.2016

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1.840, de 2015, que aprueba de Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2016, de este Servicio; y lo requerido en el Memorando Interno N° 12.21/167 de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir dichos objetivos, esta Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas o Comisión de Becas, o por Comités de Especialistas y Jurados, dependiendo de la Línea que se trate.

Que en virtud de lo anterior, se convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2016, correspondiente a la Línea de Becas y Pasantías, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 1.840, del año 2015, de este Servicio.

Que de conformidad con las bases del concurso antes referido, la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de

aquellas que no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, conforme lo dispuesto en el capítulo III, No 2 de las mismas, constando lo anterior en certificado de fecha 26 de abril de 2016.

Que en mérito de lo anterior resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, por lo que

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE** la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2016, por los motivos que se indican:

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
236549	Doctorado de investigación y creación en arte UPV/EHU Bilbao	Álvaro Rodrigo Aroca Cordova	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. Respecto de proyecto a ejecutarse en el extranjero, el monto máximo mensual por manutención del postulante será el monto máximo mensual establecido para el becario por el Decreto Supremo N° 664 de 2008, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que establece normas sobre el Otorgamiento de becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado (Becas Chile). No se financiará manutención de cónyuge e hijos del becario. El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.
236566	Perfeccionamiento en Danza Contemporánea en el Danscentrum Suecia	Camila Andrea Mora Peña	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa. La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.
236590	Magister de ilustración de libros infantiles	Camila de María García Larraín	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$777.788 por concepto Estada mensual (alojamiento, mercadería, transporte y gastos extras) y \$3.794.090 por concepto de Matrícula, sin embargo las cartas de compromiso de cofinanciamiento incorporadas en el proyecto, no se encuentran.



			debidamente firmadas por quien compromete el aporte.
236591	Estudios de MFA Art, space & nature. Universidad de Edinburgh	Luis Bernardo Guzmán Martínez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$848.500 por concepto Impresora 3-D. Mingda 5C. y \$232.573 por concepto de Importe aduana Impresora 3-D, sin embargo el postulante no adjunta las cartas solicitadas en Bases de concurso, en su lugar adjunta cotizaciones.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>El postulante adjunta Antecedente Obligatorio de Evaluación "Antecedente de relevancia de quien imparte el estudio" en idioma inglés sin la traducción correspondiente.</p>
236601	Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales/ UCM Madrid	Solange Michele Germain Medina	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario los montos de \$40.920, por concepto de Pasaporte, \$153.200 por concepto de Primera cuota de arancel-matrícula y \$61.350 por concepto de Gastos de visado España-Estudiente, sin embargo la postulante no adjunta la carta solicitada en Bases de concurso correspondiente al monto \$61.350, en su lugar adjunta cotización.</p>
236610	MBA UChile	Luis Renato Hermosilla Coffre	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236611	Residencia en el centro creativo Arteles, Finlandia	Bernardita Bertelsen Mayol	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo I, punto 3, N°3.6; Cofinanciamiento:</p>



			<p>Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto que incluye los aportes valorados y pecuniarios) y que pueden ser aportados por el postulante y/o por terceros. (...) El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados; Capítulo II, punto 3, letra b), Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros. Deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$1.480 Euros al mes, sin embargo, en el documento adjunto no especifica el monto expresado en pesos chilenos ni la firma de quien declara comprometer el aporte.</p>
236612	Continuación de estudios de Magíster en Estudios de Género y Cultura	Eduardo Nicolás Cancino Said	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El Postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236613	Magíster en Bibliotecología e Información	Camila de los Ángeles Muñoz Churruca	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo I, punto 4, N° 4.5; Período de convocatoria: (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo (...)</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación que señala que la fecha de inicio corresponde al año académico 2017.</p>
236617	Curso de grabado calcográfico en Taller experimental de gráfica de la Habana.	Rebeca Muriel Monsálvez Oliva	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236627	Máster en Lighting Design	José Pablo Parra Vargas	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p>

			<p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$1.417.000 por concepto de Pago de pasaje aéreo y seguro de viaje, sin embargo el postulante no adjunta la carta solicitada en Bases de concurso, en su lugar adjunta documento de "estado de la cuenta corriente y visa".</p>
236630	Máster ArtScience - Royal Academy of Art, The Hague	Jean Danton Laffert Parraguez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236634	Postdoctorado en Etnología de las Artes Escénicas, Danza. Mención Estudios Coreográficos	Adeline Maxwell Boisdrón	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
236646	Taller de incrustación de metales preciosos en aleaciones japonesas	Norma Cristina Inzunza Vega	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$762.842 por concepto de Cancelación a Hard To Find por curso "Incrustación de metales preciosos en aleaciones japonesas" dictado por Kimiaki Kageyama, sin embargo la postulante no adjunta la carta solicitada en Bases de concurso, en su lugar adjunta factura.</p>
236653	Concept Artist para Chile - Diplomando en Concept Art para animación en VANAS	Camila Belén Valenzuela Huenuqueo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante adjunta Antecedentes Obligatorios de Evaluación "Documento oficial de aceptación", "Plan de estudios" y "Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se</p>



			<p>esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$65.415 por concepto de Matrícula, sin embargo la postulante no adjunta la carta solicitada en Bases de concurso, en su lugar adjunta imagen de pantalla en idioma inglés.</p>
236655	Especialización de animación 3D en Animation Mentor	Nicole Alejandra Ponce Villagra	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p>
236662	Curso Patrimonio Cultural y Etnológico.	Moira Antonella Del Ponte Flores	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236674	Máster de fotografía Desarrollo de proyectos	Rosmarie Eliana Boisier Biava	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
236678	Vitral religioso en Chile(1880-1960); usos de la imagen, tensiones Iglesias-Estado, red distribución	Marcela Andrea Araos Moraga	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
236679	Beca Universidad de El Cairo	María Antonieta Emparán Fernández	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p>



			La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.
236690	Máster en Sonic Arts - Universidad de Sheffield	Renzo Christian Filinich Orozco	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$599.999 por concepto de Macbook Pro 15 - Estudios, \$143.390 por concepto de Interfaz MAudio 410 - Composición, \$70.000 por concepto de Bibliografía Primer Semestre y \$80.234 por concepto de Bibliografía Segundo Semestre, sin embargo el postulante no incorpora las cartas de compromiso de cofinanciamiento solicitadas en Bases de Concurso, en su lugar adjunta imágenes de pantalla.</p>
236694	Este barco es tu país - residencia en Quito	Ariana Beatriz Cuevas Glazer	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), Plan de creación de la obra e investigación: Documento realizado por el postulante a residencias artísticas, donde se describa la metodología de trabajo asociado al proceso creativo que propone. Debe ir acompañado de un cronograma y/o actividades a realizar durante la residencia. En el caso de postulaciones colectivas, debe incluir información relativa al rol que cada integrante desempeñará.</p> <p>La postulante no presenta Plan de creación de la obra e investigación.</p>
236696	Diplomado en Psicomotricidad Educativa	Constanza Carolina Beatriz Ramírez Ramos	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo I, punto 4, N° 4.5; Período de convocatoria: (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo. (...)</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación con fecha de inicio de sus actividades lectivas el 29 de abril.</p>



236710	Especialización y Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados - Universidad Nacional de las Artes	Pablo Manuel Vergara Escalona	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. Respecto de proyecto a ejecutarse en el extranjero, el monto máximo mensual por manutención del postulante será el monto máximo mensual establecido para el becario por el Decreto Supremo N° 664 de 2008, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que establece normas sobre el Otorgamiento de becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado (Becas Chile). No se financiará manutención de cónyuge e hijos del becario.</p> <p>El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
236713	Pasantía de Diseño en la Fundació Antoni Tàpies. Orientada a Gestión Cultural y Comunicación Digital	Paola Elvira Palomino Soto	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236734	Continuación de estudios Máster Gestión Cultural Universidad Carlos III	Bárbara Andrea Andrade Puente	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo I, punto 4, N° 4.5; Período de convocatoria: (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo. (...)</p> <p>La postulante incorpora Plan de estudios sin especificar el inicio de la formación. Aun cuando se trate de continuidad de estudios, la postulante no acredita en su postulación que el inicio de las actividades lectivas contemple los meses establecidos en las Bases Concursales.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. Respecto de proyecto a ejecutarse en el extranjero, el monto máximo mensual por manutención del postulante será el monto máximo mensual establecido para el becario por el Decreto Supremo N° 664 de 2008, del Ministerio de Educación, con sus</p>



			<p>modificaciones, que establece normas sobre el Otorgamiento de becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado (Becas Chile). No se financiará manutención de cónyuge e hijos del becario.</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
236738	Máster Universitario en Gestión Cultural de la Universitat Internacional de Catalunya	Daniela Eliana Bussenius Cornejo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$950.940 por concepto de Reserva de matrícula y \$882.230 por concepto de Pasaje aéreo; sin embargo la postulante no adjunta la carta solicitada en Bases de concurso correspondiente al monto \$950.940, en su lugar adjunta comprobante de pago.</p>
236741	Especialización Ilustración	Camila Eugenia Antequera Carreño	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p>
236765	Conservatorio SITI Company - Método Suzuki y Viewpoints	Juan Diego Bonilla Ibáñez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo I, punto 3, N°3.6; Cofinanciamiento: Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto que incluye los aportes valorados y pecuniarios) y que pueden ser aportados por el postulante y/o por terceros. (...) El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$5.368.000 por concepto de Hospedaje, sin embargo, en la carta de compromiso adjunta no especifica el monto expresado en pesos chilenos, sino en dólares.</p>



236774	Máster en Fotografía, Arte y Técnica, Universidad Politécnica de Valencia.	Pilar Contreras González	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, letra b), Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que le postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros. Deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$666.777 por concepto de Preinscripción Matrícula Master, Valor 875€ (1€=\$759,81 al 15/03/2016), sin embargo la postulante no adjunta la carta solicitada en Bases de concurso, en su lugar adjunta factura.</p>
236785	Máster en Gestión del Conocimiento	Lorena Tapia Muñoz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante adjunta Antecedente Obligatorio de Evaluación "Documento oficial de aceptación", en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p>
236815	Doctorado Politécnica de Madrid	Rodrigo Pablo Toro Sánchez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236820	Máster en gestión Cultural.	Beatriz Magdalena Jofré Muñoz	<p>El proyecto se declara inadmisibles por cuanto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso:</p> <p>Capítulo I, punto 3, N°3.6; Cofinanciamiento: Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto que incluye los aportes valorados y pecuniarios) y que pueden ser aportados por el postulante y/o por terceros. (...) El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados; Capítulo II, punto 3, letra b), Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que le postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. (...) Deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a</p>

			<p>estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$800.000 por concepto de Pasajes aéreos Santiago-Madrid, \$100.000 por concepto de TRAMITACIÓN VISA CONSULADO ESPAÑA y \$3.433.500 por concepto de Financiamiento en gastos de manutención incurridos mensualmente en traslado y alimentación; 300 Euros mensuales a \$763 el cambio; sin embargo la carta adjunta correspondiente a los \$100.000, no incluye su valoración y/o el monto del aporte pecuniario.</p>
236822	Cursar especialidad en Lenguajes Artísticos Combinados.	José Eduardo Isla Hidalgo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, letra b), Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que le postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. (...) Deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se le dará a estos.</p> <p>Postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$1.479.900 por concepto de Equipamiento necesario para la realización de la especialidad ; sin embargo la carta adjunta, no se encuentra debidamente firmada por quien compromete el aporte.</p>
236828	Financiamiento primer año Magíster en Interactive Technologies Program, Tisch School of Arts, NYU	Paula Leonvendagar Hurtado	<p>El proyecto se declara inadmisibile por cuanto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso:</p> <p>Capítulo I, punto 3, N°3.6; Cofinanciamiento: Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto que incluye los aportes valorados y pecuniarios) y que pueden ser aportados por el postulante y/o por terceros.</p> <p>Este cofinanciamiento deberá referirse a gastos o bienes y servicios valorados no contemplados en el presupuesto solicitado al CNCA dentro del formulario. En esta Línea no se exige un cofinanciamiento.</p> <p>El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados.</p> <p>Capítulo IV, punto 1, b), Cofinanciamiento: Tipos. Rendición: Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo, y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto que incluye los aportes valorados y pecuniarios) y que pueden ser aportados por el postulante y/o por terceros (...).</p> <p>Postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$17.067.500 por concepto de Beca de Tisch School of Arts para Matrícula Semestres 1 y 2 e incorpora como Monto solicitado al CNCA \$ 19.999.998 por concepto de Pago parcial de Matrícula Primer Año Magíster ITP, NYU Semestres 1 y 2, los cuales corresponden a una duplicidad de financiamiento.</p> <p>Además, la carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario, no especifica el monto expresado en pesos chilenos, sino en dólares.</p>
236833	Pasantía en Battersea Arts Centre de Londres	Patricio Felipe Soto Aguilar Pereira	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>Postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>



236837	Magíster en Teatro Aplicado mención Teatro en la Educación y en la Comunidad	María Ignacia Goycoolea Robles	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$ 14.883.936 por concepto de Gastos de alimentación, alojamiento, transporte, salud y materiales de estudio durante los 12 meses de estudio en Londres.; sin embargo la carta adjunta, no se encuentra debidamente firmada por quien compromete el aporte.</p>
236849	Financiamiento Segundo año, Master of Fine Arts, Scenic Design, California Institute of the Arts	María Fernanda Videla Urra	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, N°3.6; Cofinanciamiento: Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto que incluye los aportes valorados y pecuniarios) y que pueden ser aportados por el postulante y/o por terceros.</p> <p>Este cofinanciamiento deberá referirse a gastos o bienes y servicios valorados no contemplados en el presupuesto solicitado al CNCA dentro del formulario. En esta Línea no se exige un cofinanciamiento.</p> <p>El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$4.550.000 por concepto de Work Study (plan de trabajo dentro de la Universidad), \$18.200.000 por concepto de Beca de Arancel de CalArts y \$800.000 por concepto de Pasajes a Chile Ida y vuelta; sin embargo la carta adjunta correspondiente a los \$4.550.000, no especifica el monto expresado en pesos chilenos, sino en dólares.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
236854	Kalarippayattu: Desde un saber ancestral hacia la sistematización del entrenamiento del actor	Javiera Alejandra Zeme Scala	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante adjunta Antecedentes Obligatorios de Evaluación "Documento oficial de aceptación" y "Plan de estudios" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p>
236864	Máster in Fine Arts - Design and Technology	Alejandro Matamala Ortiz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para</p>



			<p>aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$15.790.960 por concepto de Beca Provost otorgada por The New School , \$1.018.364 por concepto de Pasaje Santiago - Nueva York, \$ 17.202.721 por concepto de Costos Alojamiento, Alimentación , Transporte y Otros por 1 Año en Nueva York. y \$ 1.400.150 por concepto de Libros y Suministros ; sin embargo la carta adjunta correspondiente a los \$15.790.960, no se encuentra debidamente firmada por quien compromete el aporte.</p>
236879	Especialización en maquillaje para teatro y cine	Alex Antonio Inostroza Veliz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle (...) fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236902	Cursos Máster Desarrollo de Proyectos y Máster Director Proyectos Culturales	Jorge Alfonso Marzuca Venegas	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dubs circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación correspondiente al Máster Director Proyectos Culturales, sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$310.000 por concepto de Transporte, movilización durante la realización del Máster en Madrid, Metro/Bus, \$46.690 por el concepto de Visados de larga duración España y \$247.203 por concepto de Seguro de Salud de Viaje, sin embargo el postulante no incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar, imágenes de pantalla de cotizaciones, lo que no corresponde a lo solicitado en bases de concurso.</p>
236922	Finalización Doctorado en Arquitectura y Construcción, Università di Roma, La Sapienza	Pía Marziano Yurie	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p>



			La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.
236930	Máster en entrenamiento y coaching actoral	María Jesús Marcone García-Huidobro	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
236951	La Colecciones Antropológica del Museo Regional de Atacama, una nueva interpretación.	Rodrigo Andrés Zalaquett Fuente-Alba	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$124.000 por concepto de Pago de Equivalencia (Legalización de Título), \$20.000 por el concepto de Pasaje bus ida Madd-Salamanca/Defensa tesis/2018, \$20.000 por concepto de Pasaje regreso bus Salamanca-Madrid/Defensa tesis/2018, \$ 771.043 por concepto de Alquiler pieza hostel por 7 días/Defensa tesis/2018, \$51.000 por concepto de Pago de visado estudiante. y \$70.000 por concepto de Almuerzo 7 días/2018, sin embargo el postulante no incorpora las cartas de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar, presenta un documento e imágenes de pantalla de cotizaciones, lo que no corresponde a lo solicitado en bases de concurso.</p>
236964	Posgrado en Innovación y Design Thinking	Cristian Nicolás Arriagada Jofré	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto</p>



			de \$155.579 por concepto de Pago pre-matrícula posgrado, \$599.990 por concepto de Computador MacBook Pro para estudios; sin embargo el postulante no incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento correspondiente al monto \$155.579, en su lugar presenta un comprobante de pago.
237009	Observatorio de artesanías teatrales	Tamara Francisca Figueroa Álvarez	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúbos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación. La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.
237037	Curso de Especialización en Técnicas Tradicionales de Bellas Artes. Academia KUNSTGUT, Berlín.	Florencia Natalia Alejandra Lizama Zúñiga	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residen en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. Respecto de proyecto a ejecutarse en el extranjero, el monto máximo mensual por manutención del postulante será el monto máximo mensual establecido para el becario por el Decreto Supremo N° 664 de 2008, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que establece normas sobre el Otorgamiento de becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado (Becas Chile). No se financiará manutención de cónyuge e hijos del becario. La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.
237042	Formación de post título en Artes de Circo Contemporáneo en la Universidad de las Artes de Estocolmo	Damián Santibáñez Ávalos	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.
237055	MFA in Acting, California Institute of the Arts	Carolina Ignacia Vargas Romero	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: (i) Capítulo II, punto 3, N° 3.6; Cofinanciamiento: Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto que incluye los aportes valorados y pecuniarios) y que pueden ser aportados por el postulante y/o por terceros. Este cofinanciamiento deberá referirse a gastos o bienes y servicios valorados no contemplados en el presupuesto solicitado al CNCA dentro del formulario. (...) El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados. La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$9.833.810 por concepto de Gastos de Manutención,



			<p>Seguro Médico y Gastos de Visa J1, \$15.435.000 por concepto de Arancel MFA in Acting, California Institute of the Arts y \$703.605 por concepto de Pasajes aéreos para realización de retribución L.A-Santiago-L.A 2017 ; sin embargo la carta adjunta correspondiente a los \$9.833.810, no especifica el monto expresado en pesos chilenos, sino en dólares.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, C; <b>Manutención:</b> Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237057	Programa Intensivo de Danza "BLUEPRINT" en Peridance - Estados Unidos	Sabas Patricia de Lourdes Tapia Ivanovich	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante adjunta Antecedente Obligatorio de Evaluación "Documento oficial de aceptación" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p>
237072	Escuela de Titiriteros Ariel Bufano	Francisco Javier Garrido Sánchez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(iii) Capítulo VI, punto 1, C; <b>Manutención:</b> Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>

237074	Mutación de un actor hacia el arte de las marionetas	Diego Ignacio Báez Toro	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237077	"La danza como herramienta terapéutica: trabajo con DMT en el proceso reparatorio de ESCI"	Valeska Makarena López Guerrero	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237103	Curso profesional sobre la técnica del Flamenco en la academia Flamenco Danza en Sevilla, España.	Javiera Dominga Behnke Alonso	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento el monto de \$628.240 por concepto de Vestuario de flamenco, sin embargo la postulante incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en bases de concurso sin firma.</p>
237147	Curso intensivo residencial de Comedia del Arte y construcción de máscaras de cuero.	Elina Villibar Arriagada	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p>



237167	Formación en Luthería Nivel Intermedio: construcción de instrumentos de fondo y fajas	María Gabriela Perulan Richard	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237211	Postgrado en Territorios Creativos y Turismo cultural (semi-presencial)	Jimmy Valdobino Labra Castillo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237219	Especialización en Escultura y Arte Digital para Videojuegos, en Game Artist Academy	Daniel Elías Rojas López	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>El postulante adjunta Antecedente Obligatorio de Evaluación "Documento oficial de aceptación" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p>
237278	VICC Composer Residence Program	Renzo Christian Filinich Orozco	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte</p>



		<p>pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento el monto de \$100.000 por concepto de movilización interna (metro, bus, taxi) por un mes, sin embargo el postulante incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en bases de concurso sin especificar el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte.</p> <p>(iii) Capítulo II, punto 3, a), N°1; Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales del postulante y de su equipo de trabajo si existe: Antecedentes de Estudios formales: aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial). Antecedentes de Estudios informales: aquellos estudios que no otorgan grado académico o que se refieren a talleres, seminarios u otros programas, se consideran también estudios formales incompletos. Se pueden incluir referencias de experiencia laboral que respaldan la idoneidad del postulante y de los miembros de su equipo si existe (cartas de referencias, reconocimientos o distinciones, carpetas de obras, dossier de experiencia formativa o cualquier otro documento que estimen conveniente para este fin).</p> <p>El postulante no incorpora antecedentes de respaldo de estudios formales o informales, en su lugar, adjunta antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio, lo que no corresponde a lo solicitado en bases de concurso.</p> <p>(iv) Capítulo II, punto 3, b), N°2; Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>El postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en Suecia, sin embargo, en la carta de aceptación no se especifica que dicha formación se realice en idioma hispanoparlante. Del mismo modo, tampoco adjunta certificado de acreditación de idioma.</p>
--	--	---



237291	Especialización en Pedagogía de la Creatividad, Universidad de Nariño, Colombia.	Francisco Javier Viveros Viveros	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>Postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>Postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237305	Postgrado Ilustración en Barcelona	Javiera Mac-lean Álvarez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$ 330.700 por concepto de TRANSPORTE EN BARCELONA, \$ 2.334.306 por concepto de costo comida postgrado, \$ 195.107 por concepto de Seguro Salud por todo el postgrado y \$ 1.182.715 por concepto de Reserva + matrícula + Deposit. Garantía RESIDENCIA ESTUDIANTIL RESA; sin embargo la postulante no incorpora las cartas de compromiso de cofinanciamiento solicitadas en bases de concurso, en su lugar adjunta imágenes de pantalla.</p>
237311	Postgrado en Territorios Creativos y Turismo Cultural	Alfredo Jesús Ardiles Pizarro	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el</p>

			<p>destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$96.336 por concepto de Seguro obligatorio para Europa; sin embargo la postulante no incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en bases de concurso, en su lugar adjunta cotización.</p>
237329	Residencia Artística de dramaturgo en el Theatre Quartiers d'Ivry de París para escribir una obra	Benjamín Galemiri Gateño	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°1; Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales del postulante y de su equipo de trabajo si existe: Antecedentes de Estudios formales: aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial). Antecedentes de Estudios informales: aquellos estudios que no otorgan grado académico o que se refieren a talleres, seminarios u otros programas, se consideran también estudios formales incompletos. Se pueden incluir referencias de experiencia laboral que respaldan la idoneidad del postulante y de los miembros de su equipo si existe (cartas de referencias, reconocimientos o distinciones, carpetas de obras, dossier de experiencia formativa o cualquier otro documento que estimen conveniente para este fin).</p> <p>El postulante incorpora en Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales del postulante y de su equipo de trabajo documento: "Estudios formales Benjamín Galemiri", sin embargo el postulante no incorpora ningún certificado que acredite la formación oficial descrita en el documento adjunto.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°2; Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>El Postulante incorpora documento Word que no corresponde a un certificado de acreditación de idioma, ya que no cuenta con respaldo de maestro o institución que lo haya otorgado (sin pie de firma, ni firma, ni logo de quien corresponda).</p>
237370	Máster 2 en Quaternaire et Préhistoire - Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris	Sandra Camila Rebolledo Canales	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$725.084 por concepto de Pasaje Santiago-París; sin embargo la postulante no incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en bases de concurso, en su lugar adjunta cotización en idioma distinto al español.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos),</p>



			<p>fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237378	Continuación de estudios Doctorado en Diseño - Universidad de Palermo - Gonzalo Raineri Bernain	Gonzalo Roberto Raineri Bernain	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°4, Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio: Deberán acompañarse los siguientes antecedentes relevantes de quien imparte el estudio de esta: nombre, la nacionalidad, domicilio de la sede donde se imparten las clases, u otros datos que permitan individualizarla con claridad. En caso que se trate de maestros u otro tipo de asociaciones que impartan enseñanza, se deberá acompañar los antecedentes curriculares del maestro y/o de la agrupación de enseñanza, que permita individualizarla con certeza.</p> <p>El postulante no incorpora Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio, en su lugar, adjunta cartas de recomendación, lo que no corresponde a lo solicitado en bases de concurso.</p>
237386	Curso de especialización de danza butoh y composición coreográfica en Buenos Aires	Hans Andrés Martínez Riveros	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>Postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237389	Magíster en Actuación en The Actors Studios	Ricardo Alberto Montt Martínez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237390	Curso de Especialización Universitario Superior de Caracterización y FX	Michelle Andrea Cervera Rubilar	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de</p>

			<p>las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$ 440.700 por concepto de Materiales básicos requeridos para el curso de caracterización: "En la escuela me envían una lista base de maquillaje, por mi trabajo, ya cuento con estos requerimientos", \$ 399.360 por concepto de Pago mes de garantía de alquiler en Madrid, este dinero se paga al firmar contrato con la corredora de propiedades, y es devuelto al finalizar el acuerdo de arriendo y \$ 299.341 por concepto de Materiales Posticería ; sin embargo la postulante no incorpora las cartas de compromiso de cofinanciamiento solicitada en bases de concurso correspondiente a los montos \$440.700 y \$299.341 , en su lugar adjunta cotizaciones.</p>
237426	Postgrado Arte para la inclusión social	Carla Javiera Orellana Águila	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo III, punto 1, • 4: Que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases.</p> <p>La postulante realiza su postulación a través del formulario "Dúos Circenses", sin embargo la postulación no corresponde a ese tipo de formación, pues no incorpora equipo de trabajo. Además, la postulante presenta su postulación como Diplomado, sin embargo el Documento oficial de aceptación corresponde a un Magíster.</p>
237436	Especialización archivística en la Escuela Nacional de Archiveros - Perú	Mabel Andrea Tapia Ponce	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237456	Diplomado en Dirección de arte Escuela de Cine de Chile	Catalina Pamela Saavedra Reyes	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237466	Rescatando un Oficio: Posticería Teatral en Chile	Paloma Cruchaga Peldoza	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación,</p>



			<p>entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$ 78.791 por concepto de Materiales Profesionales para Posticaria que el postulante aportara., \$; 330.360 por concepto de Movilización y Transporte y \$ 48.900 por concepto de Pasaporte; sin embargo la postulante no incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento correspondiente a \$48.900, en su lugar adjunta documento para obtener pasaporte.</p>
237478	Máster I y II en la Universidad Paris 8 Vincennes-Saint-Denis	Nicolás Ramiro Acevedo da Fonseca	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237493	Magíster en Intermedia: Video, Performance y Artes Electrónicas	Francisco Andrés González Rosas	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237494	Financiamiento Máster en Fotografía, Arte y Técnica, Universitat Politècnica de València	Rodolfo Andrés Muñoz Araya	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su</p>



			<p>valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$ 888.637 por concepto de Pasajes ida y vuelta, \$ 4.800.000 por concepto de Aporte de 200.000 pesos mensuales Eduardo Muñoz; sin embargo el postulante no incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento correspondiente a \$888.637, en su lugar adjunta imagen de pantalla. Respecto al monto \$4.800.000, sólo se especifica el monto de \$200.000 y no el total que señala en el FUP.</p>
237510	MA Performance Practice as Research	Sergio Ignacio Gilabert Vicencio	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$16.390.556 por concepto de Costo de la colegiatura, sin embargo la carta adjunta no establece la valoración y/o el monto del aporte.</p>
237522	Fin de Doctorado Música y sociedad, "Estudio etnomusicológico de la cueca"	Fernanda Paz Cabaluz Ducasse	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento los montos de \$310.000 por concepto de Seguridad social obligatoria en Francia para dos años, \$2.740.000 por concepto de Movilidad. Viajes. Aporte fiscal a todo tipo de movilidad asociada al doctorado, ya sean, terrenos de investigación, congresos, etc, sin embargo la postulante no incorpora la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en bases de concurso correspondiente al monto \$2.740.000, en su lugar adjunta documento sin firma de quien compromete el aporte.</p> <p>(ii) Capítulo VI, punto 1, c); Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>



237525	Máster en Tipografía Avanzada Universidad Autónoma de Barcelona	Marcela Antonieta Aguilera Casanueva	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p>
237556	Magíster en Diseño de Iluminación & Tecnología Led / Master in Lighting Design & Led Technology	Gonzalo Enrique Bascañán Muñoz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes: Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>El postulante incorpora Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio en idioma diferente al español, sin adjuntar traducción simple del documento.</p>
237557	Maestría de diseño para escenarios de teatro y cine en la escuela de arte: Tisch, NYU	María Feuereisen Molina	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$5.005.800 por concepto de Seguro de Salud Obligatorio de la Escuela para estudiar en Nueva York y \$109.237.096 por concepto de Beca para Magíster de Bellas Artes, sin embargo, en el primer concepto, el postulante adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento con el monto expresado en dólares y en el segundo concepto no incorpora carta de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>



237559	Magíster en Patrimonio PUC	Alejandra Amenábar Álamos	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:          Capítulo II, punto 3, a), N°5; Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante presenta carta de recomendación emitida por un tercero perteneciente a la misma institución que imparte la formación.</p>
237582	Finalizar Máster. Investigación: "Refugio nómada para cuando el mundo se torna hostil"	Tamara Francisca Jacquin Miranda	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:          Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237628	Máster de construcción y representación de identidades culturales	Camila Angélica Mellado Vargas	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:          (i) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237636	Segundo año Máster en Gestión Cultural UB	María Jose Fernández Almonacid	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:          (i) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración.</p>



			<p>cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237668	Magíster Estudios Culturales Latinoamericanos	Analia Silberman Silber	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo VI, punto 1, C; <b>Manutención:</b> Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; <b>Plan de estudios:</b> Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237679	Rescate de las Danzas Sociales Urbanas Africanas en Nigeria	Mario Enrique Carreño Martínez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d) Idioma de los antecedentes. Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante incorpora Documento oficial de aceptación, Plan de estudios y Antecedentes de quien imparte el estudio en idioma diferente al español sin adjuntar traducción simple.</p>
237689	Curso de Fotografía Terapéutica y Participativa	Alejandra Patricia Zolezzi Vera	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; <b>Manutención:</b> Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237694	Doctorado en LCC	Carlos David Bertin Vergara	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; <b>Documento oficial de aceptación:</b> Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>

237696	Magíster en Arte, Mención Patrimonio	Javiera Paz Cádiz Pinares	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°4; Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio: Deberán acompañarse los siguientes antecedentes relevantes de quien imparte el estudio de esta: nombre, la nacionalidad, domicilio de la sede donde se imparten las clases, u otros datos que permitan individualizarla con claridad. En caso que se trate de maestros u otro tipo de asociaciones que impartan enseñanza, se deberá acompañar los antecedentes curriculares del maestro y/o de la agrupación de enseñanza, que permita individualizarla con certeza.</p> <p>La postulante presenta antecedentes personales en lugar de antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio.</p>
237704	Máster de Ilustración y Cómic, UPF y ELISAVA	Ximena Paiva Cornejo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) carta de cofinanciamiento solicitada sin incluir el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237743	Revolución industrial norteamericana en Tocopilla. Memorias del patrimonio industrial termoeléctric	Damir Marino Galaz- Mandakovic Fernández	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°2 Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>El postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en Francia y Chile, sin embargo, en la carta de aceptación no se especifica que dicha formación se realice en idioma hispanoparlante. Del mismo modo, tampoco adjunta certificado de acreditación de idioma.</p>



237756	Diplomado en gestión cultural UC	Daniela Paz Canales Offen	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo I, punto 4, N° 4.5; Período de convocatoria: (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo. (...)</p> <p>La postulante inicia su período lectivo en abril del 2017, lo que no corresponde a la convocatoria 2016.</p>
237760	Perfeccionamiento Actoral	Leslie Karina Osorio Rojas	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$460.000 por concepto de pago del primer taller en Matus Actores, sin embargo, no incorpora carta de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.</p>
237768	Finalización Tesis de Maestría en Antropología Visual FLACSO Sede Ecuador	Rodrigo Alexis Ortega Chavarría	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
237779	Beca Magíster en Tipografía Avanzada EINA, Centre Universitari de Disseny i Art de Barcelona	Luis Alejandro Romanque Albornoz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237806	La voz periférica. propuestas creativas instalativas y de acción para la visualización de lo audible	Luis Ignacio Urquieta Robles	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237819	Máster en Edición Universidad Pompeu	Catalina Lamas Izquierdo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios:</p>

	Fabra		<p>Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237859	Magíster en Artes, semestres II, III y IV. Pontificia Universidad Católica de Chile	Mariana Soledad Muñoz Griffith	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237865	Primera etapa Doctorado Universidad Autónoma de Barcelona	Tamara Andrea Capino Jorquera	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237891	Postgrado en Territorios Creativos y Turismo cultural	Catalina Matthei Guzmán	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237910	Formación en artes escénicas	Paola Andrea Salazar Navarrete	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante no incorpora Documento Oficial de Aceptación, en su lugar un registro audiovisual musical.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes</p>



			<p>que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(iii) Capítulo II, punto 3, b), N°2 Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>La postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en New York, sin embargo, en la carta de aceptación no se especifica que dicha formación se realice en idioma hispanoparlante. Del mismo modo, tampoco adjunta certificado de acreditación de idioma.</p> <p>(iv) Capítulo II, punto 3, a), N°5 Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante no incorpora Carta de recomendación, en su lugar documento en idioma inglés correspondiente a inscripción a la formación.</p>
237917	Academia Orquestal Teatro Colón	Matías Iván Ormeño Orellana	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, por cuanto la iniciativa no es pertinente a la línea postulada en:</p> <p>Capítulo I, punto 3, N° 3.1; Objetivo de la línea. Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de personas naturales en ámbitos de la formación, la creación artística, el patrimonio y la gestión cultural para la realización de cursos de especialización, pos títulos, diplomados, pasantías y residencias y estudios de postgrado en Chile y en el extranjero, que contribuyan a mejorar las capacidades profesionales y técnicas e instalar competencias laborales en los artistas, cultores y mediadores de las disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondart. No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo de Fomento Audiovisual; al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y al Fondo para el Fomento de la Música Nacional. (...)</p> <p>El postulante solicita financiamiento para formación en violín correspondiente al fondo para el Fomento de la Música Nacional.</p>
237950	Cursar la Especialidad en Tendencias Contemporáneas de la Danza	Omar Martínez González	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237973	Magíster en Edición UDP	Pablo Ignacio Peñaloza Gómez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de</p>

			<p>inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237988	Programa de Magíster en Estudios de Género y Cultura Mención Humanidades	Karen Denisse Vergara Sánchez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
237999	Maestría en Gestión Cultural y Desarrollo Sostenible	Esme Margarita Jofre Diaz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238006	Máster en Gestión Cultural - Universidad de Barcelona	Antonella Galarce Denninger	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238016	Diplomado en Brand Innovation: Diseño y gestión de marcas.	Ricardo Francisco Goñía Gahona	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de</p>



			<p>Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°4; Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio: Deberán acompañarse los siguientes antecedentes relevantes de quien imparte el estudio de esta: nombre, la nacionalidad, domicilio de la sede donde se imparten las clases, u otros datos que permitan individualizarla con claridad. En caso que se trate de maestros u otro tipo de asociaciones que impartan enseñanza, se deberá acompañar los antecedentes curriculares del maestro y/o de la agrupación de enseñanza, que permita individualizarla con certeza.</p> <p>El postulante no incorpora el Documento obligatorio: Antecedente de relevancia de quien imparte el estudio, en su lugar adjunta certificado de antecedentes.</p>
238052	Realización últimos módulos del Magister en Fotografía en Iuav, Venecia	Florencia Rodríguez Costabal	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$600.562 por concepto de Pasaje Ida y \$6.000.000 por concepto de Crédito Bancario Santander destinado al pago total de la matrícula (\$4.239.908) + visa estudiante (38.000) + seguro salud (69.660) y los gastos para vivir el primer semestre del Magíster, sin embargo, la postulante no adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.</p>
238065	Diploma de Pos título en Diseño Editorial	Javier Hernán Olguín Brauchi	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238068	Diploma Avanzado en Artesanía Textil, Handarbetets Vänner Skola	Francisca Amanda Robles Correa	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>

238073	Diplomado de Estudio Artes Visuales - Mención Pintura	Berta Tatiana Mardones Morales	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238078	Perfeccionamiento Integral en Artes Escénicas	Dagoberto Antonio Huerta Arrué	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238081	Academia Internacional de Verano Universidad de Ciencias Aplicadas de Trier	Pamela Alejandra de la Fuente Sepúlveda	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238087	Semestre Final de Maestría en Teatro y Artes Performáticas	Catalina de los Ángeles Muñoz Reyes	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
238089	Residencia de investigación en Escuela de Artes Visuales UDP / Laboratorio Ciudad y Territorio UDP	Teobaldo Ignacio Eduardo Lagos Preller	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>



238090	Posgrado Ilustración Creativa y Técnicas de Comunicación Visual en EINA	Valentina Wilson Gatica	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238112	Especialización en Ilustración para publicaciones infantiles y juveniles	Estefani Myriam Bravo Morales	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238116	Especialización en Soldadura con fines Artísticos	Robinson Barría Montalva	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238137	Diploma de Pos título en Tipografía y Lettering	Dannia Polett Ardiles Vilches	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238153	Pasantía en Restauración en la	Antonia Paz Bañados Ramírez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p>



	Alhambra de Granada, España		<p>(i) Capítulo I, punto 3, N°3.6; Cofinanciamiento: (...) El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados; Capítulo II, punto 3, letra b), Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que le postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros. Deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$482.824 por concepto de Premio Jackson Young Artist de la Royal Watercolour Society de Londres (para la compra de materiales de arte y estudios: mesa de luz, pinturas, lápices, papel y otros), \$113.000 por concepto de Vuelo desde Granada a Edimburgo y \$72.000 por concepto de Comunicaciones: Internet y teléfono, sin embargo, en el primer concepto el aporte no se encuentra en pesos chilenos y en el concepto dos y tres, la postulante no adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238172	Taller en NY Film Academy	Silvia Elena Duga Spindler	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$400.000 por concepto de Manutención y Viáticos, sin embargo, la postulante no adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.</p>
238178	Residencia Artística NYCAS (New York Contemporary Art Symposium)	Marcela Teresa Zamorano González	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes. Tanto en la postulación digital como material, los</p>



			<p>antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante incorpora Documento oficial de aceptación y Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio en idioma diferente al español, sin adjuntar traducción simple del documento.</p>
238187	Curso avanzado de Fina Restauración con Nivel Internacional para Instrumentos Musicales	Luis Antonio Poblete Soto	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238189	Joyería Contemporánea y Diseño	Viviana Pamela Díaz Rodríguez	<p>El proyecto se declara inadmisibile por cuanto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso:</p> <p>Capítulo I, punto 4, N° 4.5; Período de convocatoria: (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo. (...)</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación con fecha de inicio de sus actividades lectivas en abril.</p>
238211	Cursos Superiores de Fotografía Documental y Contemporánea en CFD Barcelona	José Francisco Morros González	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238246	Pasantía Alemania, Magíster en construcción en madera. Universidad del Bío-Bío	Rosario Magro Parasiliti	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto</p>



			de \$100.000 por concepto de alimentación, sin embargo, no incorpora carta de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.
238255	De África a Chile	Carolina Pilar Hevia Lillo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$200.000 por concepto de recorrido rural en Mpumalanga, \$1.200.000 por concepto de equipo fotográfico, \$100.000 por concepto de libros y materiales, \$20.000 por concepto de impresión de revistas, registro gráfico y \$80.000 por concepto de botiquín y vacunas, sin embargo, la postulante adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento sin firma de quien compromete el aporte.</p>
238256	Patrimonio Espacial: Hacia una nueva sensibilidad corporal en los instrumentos urbanísticos	Rolando José Durán Cavieres	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$400.000 por concepto de computador ACER ASPIRE E5-473G, sin embargo, adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento sin incluir su valoración y/o el monto del aporte pecuniario.</p>
238258	Body Weather and Body Landscape Workshop (Taller de cuerpo y Clima; y Taller de cuerpo y paisaje)	Jaime German Dorner Álvarez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, d) Idioma de los antecedentes. Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>El postulante incorpora Documento oficial de aceptación, Plan de estudios, Carta de recomendación y Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio, en idioma diferente al español sin adjuntar traducción simple.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°2 Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>El postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en Francia y la Republica Checa, sin embargo, en la carta de aceptación no se especifica que dicha formación se realice en idioma hispanoparlante. Del mismo modo, tampoco adjunta certificado de acreditación de idioma.</p>



238259	Aprendizaje de la técnica del Colodión Húmedo	Nicolás José Venegas Seguel	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238262	Tesis Doctoral: Prácticas Conceptuales en el Campo Cultural Chileno (1965-1977)	Hector Adrián Hernández Montecinos	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
238263	Diploma de Pos título en Diseño Editorial	Felipe Andrés Robles Neira	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238267	Doctorado Estudios de la Información UCLA - Curatoría Colaborativa de Patrimonio Cultural Indígena	María Elvira Montenegro Araneda	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$11.264.965 por concepto de Matrícula 1er año de programa, sin embargo, el postulante no adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte, en su lugar adjunta una imagen de pantalla de un mail en idioma diferente al español.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(iii) Capítulo II, punto 3, b), N°2 Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o</p>



			<p>maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>La postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en Estados Unidos, sin embargo, en la carta de aceptación no se especifica que dicha formación se realice en idioma hispanoparlante. Del mismo modo, <u>tampoco adjunta certificado de acreditación de idioma.</u></p>
238270	Beca para finalizar Maestría en Crítica y Difusión de las Artes en Buenos Aires, Argentina	Carolina Andrea Castillo Olmedo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$585.000 por concepto de Pasajes Aéreos 2016 - 2017, \$1.746.200 por concepto de Curso de inglés y alimentación, \$872.250 por concepto de Previsión de salud y \$462.070 por concepto de Transporte, personal, imprevistos y extra universidad, sin embargo, en el primer concepto adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento sin incluir valoración y/o el monto del aporte pecuniario.</p>
238272	Cofinanciamiento magíster en artes UC mención estudios y practicas teatrales	Gabriela Ilse Aguilera Vallejo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°1; Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales del postulante y de su equipo de trabajo si existe: Antecedentes de Estudios formales: aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial). Antecedentes de Estudios informales: aquellos estudios que no otorgan grado académico o que se refieren a talleres, seminarios u otros programas, se consideran también estudios formales incompletos. Se pueden incluir referencias de experiencia laboral que respaldan la idoneidad del postulante y de los miembros de su equipo si existe (cartas de referencias, reconocimientos o distinciones, carpetas de obras, dossier de experiencia formativa o cualquier otro documento que estimen conveniente para este fin).</p> <p>La Postulante no incorpora Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales del postulante y de su equipo de trabajo, en su lugar adjunta Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio.</p>
238274	Máster Internacional en Fotografía Contemporánea y proyectos personales	Francisco Álvarez Villarroel	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$2.250.000 por concepto de Cámara Fotográfica.</p>



			<p>Canon 5d mark III, \$2.199.990 por concepto de Computador Macbook Pro retina 15 pulgadas y \$7.065.000 por concepto de Alimentación Completa del Alumno por 15 meses, sin embargo, en el primer y segundo concepto no adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar incluye imágenes de pantalla de los aportes.</p>
238278	Fotografía Profesional, Speos París	Joaquín Esteban Vallejo Correa	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante no incorpora Documento Oficial de Aceptación especificando fecha de inicio y término de la formación, en su lugar, adjunta imagen de pantalla de página web del lugar de formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes. Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>El postulante incorpora Documento oficial de aceptación, Plan de estudios y Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio en idioma diferente al español, sin adjuntar traducción simple del documento.</p> <p>(iii) Capítulo II, punto 3, a), N°5 Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>El postulante no incorpora Carta de recomendación, en su lugar adjunta una imagen de pantalla de un sitio web con recomendaciones online.</p>
238279	Fibras y Tintes Naturales para la creación de textiles sustentables con enfoque agroecológico	Mariane Alejandra Meier Sepúlveda	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$442.000 por concepto de alojamiento 44 noches y \$40.000 por concepto de pasajes en bus Valdivia-Santiago-Valdivia, sin embargo, la postulante no adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar incluye imágenes de pantalla.</p>



238281	Residencia Internacional de Arte en Nueva York. NYCAS 2016. Museo de Islip	Ignacio Alonso Castillo Cáceres	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes. Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>El postulante incorpora Documento oficial de aceptación y Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio en idioma diferente al español, sin adjuntar traducción simple del documento.</p>
238285	Maestro Luthier para la creación/conservación de instrumentos de cámara, folclóricos y patrimoniales	José Luis Becerra Lubies	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i)Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante no incorpora Documento Oficial de Aceptación especificando fecha de inicio y término de la formación, en su lugar adjunta imagen de pantalla de correo electrónico en idioma diferente al español.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes. Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>El postulante incorpora Documento oficial de aceptación, Certificado de acreditación de idioma y Plan de estudios en idioma diferente al español, sin adjuntar traducción simple del documento.</p>
238289	Curso de Especialización en técnica Sumi-e en Barcelona con María Eugenia Manrique	Fabiola Loreto Díaz Durán	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238302	Coaching Intensivo Especializado en la Creación de Personajes	Pedro Fontaine Correa	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>

238310	El arte de la Luthería: desde el árbol a la música	Pilar Elizabeth Campos Núñez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
238313	Escuela de teatro experimental 2º año esencia/presencia	George Alexander Swaneck Kaid	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$200.000 por concepto de Alojamiento y Alimentación, sin embargo, adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento sin incluir valoración y/o el monto del aporte pecuniario.</p>
238315	Magíster en Diseño, Universidad Adolfo Ibáñez	Serena Dambrosio Perrone	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>La postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
238323	Diplomado en Dirección Cinematográfica, Escuela de Cine de Chile	Alejandro Aristides Valdeavellano Ramaciotti	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, por cuanto la iniciativa no es pertinente a la línea postulada en:</p> <p>Capítulo I, punto 3, N° 3.1; Objetivo de la línea. Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de personas naturales en ámbitos de la formación, la creación artística, el patrimonio y la gestión cultural para la realización de cursos de especialización, pos títulos, diplomados, pasantías y residencias y estudios de postgrado en Chile y en el extranjero, que contribuyan a mejorar las capacidades profesionales y técnicas e instalar competencias laborales en los artistas, cultores y mediadores de las disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondart. No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo de Fomento Audiovisual; al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y al Fondo para el Fomento de la Música Nacional(...)</p> <p>El postulante solicita financiamiento para formación en Dirección Cinematográfica correspondiente al fondo para el Fondo de Fomento Audiovisual.</p>
238347	Magíster en Investigación y Creación Artística Contemporánea	Luis Adolfo Piñango	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el</p>

			<p>tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$1.121.970 por concepto de Computador Personal Mac Book Pro, \$79.990 por concepto de Multifuncional, \$469.990 por concepto de Proyector Sony, \$590.000 por concepto de Computador de escritorio Imac, \$120.000 por concepto de Computador personal Mac Book, \$2.890.900 por concepto de Cámara Digital Nikon D810, \$1.728.412 por concepto de Hasselblad 503 con lentes 50 mm y 80 mm, \$50.000 por concepto de Cámara análoga Nikon N90, \$1.500.000 por concepto de 3 Cbezales BOWEN de 500 watts y \$700.000 por concepto de Cámara Leica D-Lux 5, sin embargo, el postulante no adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar incluye documento excel.</p>
238348	Magíster en Patrimonio Cultural	Gabriela Andrea Gallardo Muñoz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$1.005.346 por concepto de Gastos de traslado; materiales u otros, sin embargo, el postulante adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento sin la firma de quien compromete el aporte.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°5 Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante incorpora Carta de recomendación emitida por un integrante de la misma institución que impartirá la formación.</p>
238359	Foto Intermedia - AFC	Cristián Appelgren Torres	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238366	Obtención grado Magíster en Hábitat Residencial	María Paz Juica Aguilera	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$1.738.350 por concepto de Arancel magister, sin</p>



			<p>embargo, el postulante no adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238367	Cursos de Fotografía	Domingo Antonio Rodríguez Hernández	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238392	Titulación Magister en Investigación y Creación Fotográfica	Gloria Cecilia Hormazábal Hevia	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238398	Diplomado en Patrimonio Cultural: una aproximación interdisciplinaria al Patrimonio vivo	Jennifer Rodríguez Yávar	<p>El proyecto se declara inadmisibile por cuanto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238400	Pasantía en La Habana	Lorena Leonor Liewald Dessy	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°4; Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio: Deberán acompañarse los siguientes antecedentes relevantes de quien imparte el estudio de esta: nombre, la nacionalidad, domicilio de la sede donde se imparten las clases, u otros datos que permitan individualizarla con claridad. En caso que se trate de maestros u otro tipo de asociaciones que impartan enseñanza, se deberá acompañar los antecedentes curriculares del maestro y/o de la agrupación de enseñanza, que permita individualizarla con certeza.</p> <p>La postulante no incorpora antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio, en su lugar, adjunta antecedentes de respaldo de estudios formales o informales.</p>
238406	Magíster en Arquitectura-	Anna Braghini Boscolo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p>

	Pontificia Universidad Católica de Chile		<p>Capítulo II, punto 3, a), N°5 Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante incorpora Carta de recomendación emitida por un integrante de la misma institución que impartirá la formación.</p>
238407	Magister en Patrimonio Cultural	Camila Fernanda Mancilla Vera	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento el monto de \$100.000 sin establecer el bien o servicio aportado, además de incorporar la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en bases de concurso sin firma, lo que no corresponde a lo solicitado en bases de concurso.</p>
238416	Postgrado Cooperación y Gestión Cultural Internacional	Ana María García Ramírez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238417	Magister en Investigación y Creación Artística Contemporánea	Marjorie Angiolina Ávalos Cortés	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$699.990 por concepto de Computador Macbook, \$469.990 por concepto de Proyector Sony, \$450.000 por concepto de Piso de Danza Alto Tráfico de 10 X 8 mts, \$140.000 por concepto de Cámara Video Sony DSC-HX100V, \$480.000 por concepto de Cámara Video Sony HDR-PJ540, \$200.000 por concepto de Mesa de Sonido Behringer Eurorack ub2442fx-pro, \$100.000 por concepto de Gemini XG-2001 - amplifier, \$150.000 por concepto de Soundtech pl 602 power amplifier, \$400.000 por concepto de 2 cajas pasivas Wharfedale Pro Focus 153 y \$360.000 por concepto de 2 cajas pasivas Wharfedale pro vs 15x, sin embargo, el postulante no adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar incluye documento excel.</p>



238419	Máster en Gestión Cultural	Camila Miranda Moltedo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$1.400.000 por concepto de Costos de estudio, sin embargo, el postulante adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento sin firma de quien compromete el aporte.</p>
238420	Pos título Advanced Art Business Certificate en Londres	Virginia Acosta Solari	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238422	Residencia Artística en Pilchuck Glass School	Josefina Muñoz Torres	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo I, punto 3, N°3.6; Cofinanciamiento: Corresponde a la diferencia entre lo solicitado al Fondo y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (...) El postulante siempre podrá incorporar cofinanciamiento voluntario, el cual puede consistir en aportes pecuniarios (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados; Capítulo II, punto 3, letra b), Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros. Deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$5.730.144 por concepto de Aporte de Residencia Artística de 54 días en Pilchuck Glass School. Comprende asignación de estudio personal más libre uso de talleres especializados más alojamiento y \$682.160 por concepto de Estipendio entregado por Pilchuck Glass School a Postulante, destinado a solventar costos de envío de obra creada en Residencia desde EEUU a Chile, sin embargo, la carta adjunta correspondiente a los \$5.730.144, no especifica el monto expresado en pesos chilenos, sino en dólares.</p>
238426	Maestría en Estudios Culturales Universidad Nacional de Rosario	Ivonne Andrea Coñuecar Araya	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta plan de estudios sin</p>



			especificar fecha de inicio y término de la formación.
238433	Magíster en Artes con Mención en Dirección Teatral. Universidad de Chile	María Soledad Gaspar Abraham	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa. La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.
238454	Magíster en Arqueología - La vida en Rapanui en el reino de Hotu Matu'a	Juan Federico Holzmann Illanes	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa. El postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.
238455	Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados	Tamara Alejandra Marcos González	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: (i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario sin establecer valoración y/o el monto del aporte pecuniario, ni adjuntar carta firmada por quien compromete el aporte. (ii) Capítulo II, punto 3, a), N°3; Plan de estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa. La postulante presenta plan de estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.
238456	Magíster en Diseño Avanzado UC	Julie Marie Madeleine Carles Tapia	El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en: Capítulo II, punto 3, a), N°5 Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la

			<p>pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante incorpora Carta de recomendación emitida por un integrante de la misma institución que impartirá la formación.</p>
238464	"Capacitación diseño y tendencias This is London" la Universidad de las Artes, Central Sant Martin	María Fernanda Amparo Ulloa Álvarez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°5 Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante no incorpora Carta de recomendación, en su lugar adjunta carta de compromiso.</p>
238472	Pasantía de perfeccionamiento integral en técnicas de malabarismo, danza y acrobacia de suelo	Fernando Vladimiro Torres Barria	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante incorpora cuatro documentos correspondientes al Antecedente obligatorio de evaluación "Documento Oficial de Aceptación", sin embargo, uno de ellos corresponde a una carta de compromiso de espacio y los tres restantes a imágenes de pantalla.</p>
238477	Finalización Magíster en Fotografía en Iuav, Venecia	Felipe Roberto Fontecilla Ventura	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$4.239.908 por concepto de Pago de la totalidad del Magíster y \$600.562 por concepto de Pasaje Santiago de Chile Milán, sin embargo, el postulante no adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar, imágenes de pantalla.</p>
238482	Pasantía diseño en Central Saint Martin a Londres	Yohanka Tatiana Rodriguez Garcia	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°5 Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante no incorpora Carta de recomendación, en su lugar adjunta carta de compromiso.</p>
238483	Diplomado en Gestión de Proyectos Artísticos Contemporáneos - Universidad Mayor y GAM	Karen Nataly Reumay San Martín	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete</p>

			<p>el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$124.752 por concepto de Internet para clases online por 6 meses, sin embargo, el postulante no adjunta Carta de compromiso de cofinanciamiento, en su lugar, boleta de pago.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta Documento Oficial de Aceptación sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238500	Masters in Sustainable Environmental Design. Architectural Association	María Luisa Adriana Arze Alcalde	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante presenta Antecedentes Obligatorios de Evaluación "Documento oficial de aceptación" y "Plan de estudios" en idioma inglés sin la traducción correspondiente.</p>
238503	Máster en Administración de Arte	Camila Miranda Molledo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$500.000 por concepto de Pasaje ida; sin embargo la carta de compromiso de cofinanciamiento incorporada en el proyecto, no se encuentra debidamente firmadas por quien compromete el aporte.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante presenta Antecedentes Obligatorios de Evaluación "Documento oficial de aceptación", "Plan de estudios" y "Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p> <p>(iii) Capítulo II, punto 3, b), N°2; Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de</p>



			<p>dispensar al postulante de este documento.</p> <p>La postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en Italia, sin embargo, el documento adjunto corresponde a un comprobante de pago, y no a una certificación del idioma.</p>
238504	Finalización de trabajo de campo y levantamiento. Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos	Daniel Antonio Ruddoff Sepúlveda	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo VI, punto 1, C; Manutención: Exclusivamente para alojamiento, consumos domiciliarios (luz, agua, gas, teléfono), alimentación, transporte local en el lugar de ejecución del proyecto (bus y metro), lavandería, farmacia (medicamentos), fotocopias y materiales básicos de oficina, cuando corresponda. Los postulantes que residan en la misma localidad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios. (...)</p> <p>El postulante solicita manutención residiendo en la misma localidad donde se imparte la formación.</p>
238505	Máster en Actuación	Alvaro Arturo Ponce Fuentealba	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$500.000 por concepto de estudios formales de inglés avanzado, para la realización del ramo actuación en inglés; sin embargo el documento adjunto, corresponde a la descripción de valores del curso, y no a la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en Bases de Concurso.</p>
238513	Formación Profesional Escuela Image Campus	Alejandro Délano Águila	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p>
238529	Estudios de Dirección en Magíster de Dirección Teatral de la Universidad de Chile	Tomás Andrés Ahumada Hermosilla	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>El postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus</p>

			<p>contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>Postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238538	Diplomado de Teatro Corporal	Rebecca Jeffery Jeffery	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo I, punto 4, N° 4.5; Período de convocatoria (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo. (...)</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación con fecha de inicio de sus actividades lectivas el 11 de julio.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238542	Joffrey Ballet School Trainee Program	Romina Javiera Aspe Leiva	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante presenta Antecedentes Obligatorios de Evaluación "Documento oficial de aceptación" y "Plan de estudios" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°2; Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>La postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en Estados Unidos, sin embargo, la postulante no presenta Certificado de acreditación de idioma.</p>
238543	Curso de yesería ornamental y revestimientos decorativos en edificios patrimoniales	Giselle Andrea Valenzuela Mujica	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>La postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>

238547	Concept Artist para Chile - Diplomando On-line en Concept Art en VANAS	Camila Belén Valenzuela Huenuqueo	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$65.415 por concepto de Pago Matrícula; la postulante no adjunta la carta solicitada en Bases de concurso, en su lugar adjunta imagen de pantalla en idioma inglés.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante presenta Antecedentes Obligatorios de Evaluación "Documento oficial de aceptación", "Plan de estudios" y "Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p>
238548	Laboratorio abierto Yuyachkani	María Cecilia Acuña Cermenatti	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°4, Carta de recomendación: Carta de recomendación emitida por un tercero distinto al postulante y a su equipo de trabajo si este existe y a la institución que imparte el curso, que respalden la declaración de intereses y se refieran a las características de la oferta académica o formativa postulada, el perfil académico y/o profesional del postulante y de su equipo de trabajo si éste existe y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.</p> <p>La postulante incorpora documento en blanco. Sólo acompaña un logo y una firma.</p>
238551	Financiamiento para el segundo año de Estudio de Magister en Arqueología	Mauricio Alejandro Navarro Araya	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio: Deberán acompañarse los siguientes antecedentes relevantes de quien imparte el estudio de esta: nombre, la nacionalidad, domicilio de la sede donde se imparten las clases, u otros datos que permitan individualizarla con claridad. En caso que se trate de maestros u otro tipo de asociaciones que impartan enseñanza, se deberá acompañar los antecedentes curriculares del maestro y/o de la agrupación de enseñanza, que permita individualizarla con certeza.</p> <p>El postulante no incorpora Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio, es su lugar adjunta un certificado historial académico.</p>
238555	Magíster de Comunicación Social	Gabriel Andres Mora Galleguillos	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo I, punto 4, N° 4.5; Período de convocatoria: (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las</p>



			<p>actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo. (...)</p> <p>El postulante presenta documento oficial de aceptación con fecha de inicio de sus actividades lectivas a fines de marzo de 2017, sin embargo, según Bases de Concurso (...) A esta Segunda Convocatoria sólo podrán postular aquellos proyectos que contemplan el inicio de las actividades lectivas entre los meses de agosto y diciembre de 2016 (...).</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238557	Detrás de la Frontera está mi Ballet Clásico	Daniela Belén Álvarez Álvarez	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), N°2; Documento oficial de aceptación: Se deberá adjuntar el documento formal emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación al programa o cursos, indicando la fecha de inicio y término de la formación. Los proyectos de dúos circenses deben considerar la aceptación de ambos participantes. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.</p> <p>La postulante presenta documento oficial de aceptación sin especificar fecha de inicio y término de las actividades lectivas.</p>
238569	Postgrado en Ilustración creativa y técnicas de comunicación visual	Sebastián Felipe Becerra López	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, a), Plan de Estudios: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, elearning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y además datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El postulante presenta Plan de Estudios sin especificar fecha de inicio y término de la formación.</p>
238571	Magíster en Diseño Estratégico	Francisca Ignacia Severino Díaz	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>(i) Capítulo II, punto 3, d); Idioma de los antecedentes Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados. Basta con una traducción simple.</p> <p>La postulante presenta Antecedentes Obligatorios de Evaluación "Documento oficial de aceptación", "Plan de estudios" y "Antecedentes de relevancia de quien imparte el estudio" en idioma inglés, sin la traducción correspondiente.</p> <p>(ii) Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p>

			<p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario los montos de \$5.300.000 por concepto de Vivienda; \$8.000.000 por concepto de Alimentación y Arrienda; sin embargo la postulante no adjunta las cartas de compromiso de cofinanciamiento solicitada en Bases de Concurso, en su lugar adjunta imágenes de pantalla de un extracto de una cuenta bancaria y un certificado de inscripción respectivamente.</p> <p>(iii) Capítulo II, punto 3, b), N°2; Certificado de acreditación de idioma: otorgado por una institución o maestro pertinente, si la formación no es impartida en castellano. En proyectos de dúos de circenses, a lo menos uno de los participantes deberá acreditar dominio de idioma en que se imparte formación. Si se trata de una formación impartida en castellano, pero en un país no hispanoparlante, se deberá señalar dicha situación en la carta de aceptación, con el fin de dispensar al postulante de este documento.</p> <p>La postulante declara en el FUP (Formulario Único de Postulación) que la formación a la cual postula, se realizará en Estados Unidos, sin embargo, la postulante no presenta Certificado de acreditación de idioma.</p>
100557	Desarrollo de una Percepción en un Entorno Socio, Cultural y Antropológico para crear Muñecas con O	Laura Paola Ramos Leiva	<p>El proyecto no cumple con lo establecido en Bases de Concurso, en:</p> <p>Capítulo II, punto 3, b), N°5; Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte pecuniario, según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante incorpora en FUP (Formulario Único de Postulación) como cofinanciamiento voluntario el monto de \$160.000 por concepto de Herramientas tejido; sin embargo la postulante no adjunta la carta de compromiso de cofinanciamiento solicitada en Bases de Concurso.</p>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos y domicilios que constan en la nómina de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior



jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**IGNACIO ALIAGA RIQUELME**

**JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**CHAM/RVS**

**Resol 06/510.-**

**Distribución:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (con copia la digitador(a) Transparencia Activa)
- 1 Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- 1 Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Postulantes individualizados en el artículo primero, cuyas direcciones de correos electrónicos constan en los antecedentes de la presente resolución.

